

En la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **“CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA COBERTURA DE CARGO DE PROSECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 – PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CAPITAL.”** I) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 72/16, del Tribunal Superior de Justicia, se convocó a un Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargos de **PROSECRETARIO (OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA) DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1** de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Capital.- II) Que se fijó la oposición mediante Acuerdo N° 124/16, para el día once de agosto del dos mil dieciséis, a hs. nueve (09:00Hs).- III) Que habiéndose evaluados los casos prácticos de todos los concursantes, a los fines determinar a el ganador se ha considerado además de la antigüedad en la Función Judicial, y los antecedentes laborales de todos los concursantes, resultando en este marco ganador y destacándose por sus precisiones técnicas para el cargo de Prosecretario (Oficial Superior de Primera) del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 la Sra. Gladys Beatriz Gudiño.- Por ello; este Cuerpo, en virtud de las facultades que le son propias; **RESUELVE: 1º) PROMOVER** en el cargo de Prosecretario (Oficial Superior de Primera) del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 a la Jefe de Despacho Sra. **Gladys Beatriz Gudiño**, D.N.I. N° 21.088.092.- La mencionada Funcionaria deberá cumplir con

T.S.J.-

los requisitos del Art. 29 de la L.O.P.J.- **2º) PROMOVER** en el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1 al actual Oficial Mayor, Sr. **Ángel Nicolás Barrera**, D.N.I. N° 20.762.188.- **3º) ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia – Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
CARLOS